

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INVESTIGADORES DEL *INSTITUTO DE INGENIERÍA* ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PARA EL PERÍODO 2011-2015

El Director del Instituto, Dr. Adalberto Noyola Robles, conforme a lo dispuesto en los artículos 7,° fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 15, 16, fracción IX, 18, 19 y 24 del Estatuto General; 1° y 3°, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos, y de las Normas de Aplicación y Procedimientos de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos, y conforme al acuerdo del Consejo Interno de su sesión efectuada el pasado día 20 de septiembre de 2011,

CONVOCA

A los Investigadores del Instituto de Ingeniería a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, directo, libre y secreto de un consejero universitario y su respectivo suplente, para el periodo 2011-2015, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser consejero universitario representante de los investigadores en Institutos se requiere:

- I. Ser investigador con más de seis años de antigüedad académica en el Instituto de adscripción, salvo que se trate de establecimientos de reciente creación, en los que dicha antigüedad se computará desde el ingreso a la Universidad;
- II. Realizar funciones docentes en la Universidad.
- III. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Universitario, en caso de resultar electo;

- IV. No ocupar un puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero, y
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados los integrantes de las fórmulas, tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula la siguiente documentación:

- I. Credencial vigente de la UNAM o cualquier identificación oficial vigente con fotografía y
- II. Copia del último talón de pago.

SEGUNDA.- Podrán registrar sus candidaturas y participar como elegibles -propietario y suplente- los investigadores cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles, misma que se publica de manera simultánea con la presente convocatoria.

En caso de que alguno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura o, con posterioridad, se verifique que no satisface los requisitos para ser consejero o se vea imposibilitado para participar en la elección, al compañero de fórmula se le permitirá participar en la elección respectiva.

Ningún investigador podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula, ya sea como propietario o como suplente.

Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, a las **18:00 h (dieciocho horas) del 19 de octubre de 2011.**

TERCERA.- Para la procedencia del registro de una fórmula sus integrantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con lo establecido en la Base Primera de esta convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente;
- III. Manifestar por escrito su aceptación, y
- IV. Indicar conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

CUARTA.- La lista de elegibles a que alude la Base Segunda ha sido ubicada y publicada en:

Tableros del Instituto de Ingeniería; enviada vía correo electrónico;

en la sección de intranet de la página electrónica del Instituto de Ingeniería:

<http://intranet.iingen.unam.mx/C12/Consejo%20universitario/default.aspx>

QUINTA.- El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a partir del **27 de septiembre** y hasta el **10 de octubre de 2011**, en el local **de la Comisión Local de Vigilancia** ubicado en **los cubículos 201 y 203 del edificio No 1 del Instituto de Ingeniería**; de las **10:00** a las **14:30** y de **17:00 a 18:00 horas**.

SEXTA.- Podrán participar como electores los investigadores que tengan más de tres años de antigüedad, incluyendo los jubilados que se encuentren prestando sus servicios en el Instituto de Ingeniería mediante contrato, en los términos del Estatuto del Personal Académico, y que aparezcan en el padrón de electores. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

El voto se podrá ejercer vía Internet en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> Los académicos utilizarán el NIP del SIAE que usan para su función docente, y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGP). Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por el usuario hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae-siae.unam.mx>, es decir, hasta las **10:00 horas del 24 de octubre de 2011**.

El Investigador que requiera recuperar su NIP deberá solicitarlo, a más tardar el 21 de octubre de 2011, en la oficina administrativa de su entidad, la cual, a su vez lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la Dirección General de Administración Escolar.

SÉPTIMA.- El padrón de electores se exhibe en:

Tableros del Instituto de Ingeniería; enviada vía correo electrónico;

en la sección de intranet de la página electrónica del Instituto de Ingeniería:

<http://intranet.iingen.unam.mx/C12/Consejo%20universitario/default.aspx>

OCTAVA.- Los investigadores interesados podrán solicitar a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base Quinta de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, hasta las **18:00 horas del 10 de octubre de 2011**, y
- II. En el caso del padrón de electores, hasta las **18:00 horas del 24 de octubre de 2011**.

NOVENA.- El Consejo Interno del Instituto de Ingeniería designó para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: María Verónica Benítez Escudero

Auxiliar: Margarita Moctezuma Riubí

Auxiliar: María Guillermina Sánchez Nahuácatl

Asimismo, designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación a: Araceli Martínez Lorenzana.

El día de la elección la Comisión Local de Vigilancia de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores.

DÉCIMA.- Los integrantes de las fórmulas y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral, desde el día en que se les notifique el otorgamiento del registro de la fórmula solicitado y hasta cuarenta y ocho horas antes del día de la elección, esto es, a las **18:00 horas del 24 de octubre de 2011**.

UNDÉCIMA.- La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el **Jueves 27 de octubre de 2011, de las 10:00 a las 18:00 horas dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos**.

DUODÉCIMA.- Para la presente elección el Consejo Interno del Instituto de Ingeniería ha determinado instalar un monitor en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, los candidatos y/o sus observadores podrán observar el proceso de votación, así como el recuento total de votos.

DECIMOTERCERA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá, escritas en blanco y negro y sin logotipos, las fórmulas registradas de propietarios y suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

DECIMOCUARTA.- En el lugar de monitoreo podrá estar presente, con el carácter de observador, un representante de cada una de las fórmulas registradas que haya sido debidamente acreditado ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección cuando menos con cinco días de anticipación a la jornada electoral, es decir, a más tardar a las **18:00 horas del 20 de octubre de 2011**.

DECIMOQUINTA.- Los electores del Instituto de Ingeniería podrán ejercer su voto seleccionando una de las fórmulas registradas. La fórmula que obtengan el mayor número de votos, resultará electa.

DECIMOSEXTA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOSÉPTIMA.- Un voto será nulo cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. El votante hubiere seleccionado más de una fórmula registrada;
- II. La boleta hubiere sido depositada en blanco;
- III. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado, o
- IV. Sean violadas, en su caso, las disposiciones adicionales que para la emisión del voto hubiere emitido el Consejo Interno.

DECIMOCTAVA.- En caso de que existan inconformidades, éstas deberán presentarse en tiempo y forma por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundadas y motivadas, con la documentación y pruebas correspondientes y hasta antes de concluir el proceso electoral, ante:

- I. La Comisión Local de Vigilancia de la Elección.
- II. La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario.

DECIMONOVENA.- La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario será la encargada de supervisar el desarrollo de todo el

proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D. F., a 26 de septiembre de 2011

EL DIRECTOR

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters. The signature is written over a horizontal line. To the right of the main signature, there are the initials "RA" written in a smaller, simpler font.

Adalberto Noyola Robles



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
ELECCIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, 2011

PADRÓN DE ELEGIBLES
INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE	
1	ALVAREZ ICAZA LONGORIA LUIS AGUSTIN	**
2	AGUILLON MARTINEZ JAVIER EDUARDO	
3	AGUIRRE GONZALEZ JORGE	**
4	ALMANZA SALGADO RAFAEL	
5	ANTUN CALLABA JUAN PABLO	
6	AUVINET GUICHARD GABRIEL YVES ARMAND	
7	AYALA MILIAN AMADO GUSTAVO	
8	BEREZOWSKY VERDUZCO MOISES	
9	BUITRON MENDEZ GERMAN	**
10	CHAVEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	
11	CHICUREL UZIEL ENRIQUE JAIME	
12	CHICUREL UZIEL RICARDO	
13	CORRO CABALLERO JOSE SANTIAGO	
14	CRUICKSHANK Y VILLANUEVA GERARDO CARLOS	
15	DE VICTORICA ALMEIDA JORGE LUIS	
16	DIAZ MORA ENRIQUE	
17	DOMINGUEZ MORA RAMON	
18	ESCOBAR SANCHEZ JOSE ALBERTO	
19	ESTEVA MARABOTO LUIS	
20	FAIRUZOV YURI	
21	FERNANDEZ ZAYAS JOSE LUIS	
22	FRANCO VICTOR	**
23	FUENTES MARILES OSCAR ARTURO	
24	GARCIA FLORES MANUEL	
25	GARCIA PEREZ JAIME	
26	GOMEZ MARTINEZ ROBERTO	**
27	GONZALEZ MARTINEZ SIMON	
28	GONZALEZ VILLARREAL FERNANDO JORGE	
29	GRACIA SANCHEZ JESUS	
30	GUILLEN BURGUETE SERVIO TULIO	
31	GUTIERREZ CASTREJON RAMON	**
32	GUTIERREZ MARTINEZ FILIBERTO	
33	ITURBE ARGUELLES MARIA DEL ROSARIO	**
34	JAIME PAREDES ALBERTO	

PADRÓN DE ELEGIBLES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE	
35	JIMENEZ CISNEROS BLANCA ELENA	
36	LOERA PIZARRO SANTIAGO	
37	LOPEZ Y ORTEGA EUGENIO MARIO	
38	LOZANO CUEVAS ANGELICA DEL ROCIO	
39	LOZOYA CORRALES JULIO OCTAVIO	
40	MAGALLANES NEGRETE JOSE ROBERTO MARIO	
41	MARTINEZ PALACIOS JOSE LUIS	
42	MAYORAL VILLA JUAN MANUEL	
43	MEDINA URREA ALFONSO	
44	MELI PIRALLA ROBERTO	
45	MENA INIESTA BALTASAR	
46	MENDOZA ESCOBEDO CARLOS JAVIER	
47	MENDOZA LOPEZ MANUEL JESUS	**
48	MORENO PEREZ JAIME ALBERTO	**
49	MORILLON GALVEZ DAVID	**
50	MUÑOZ GUTIERREZ FELIPE	
51	MURIA VILA DAVID	**
52	NAVARRETE MONTESINOS MARGARITA	
53	NOYOLA ROBLES ADALBERTO	**
54	ORDAZ SCHROEDER MARIO GUSTAVO	
55	ORTA LEDESMA MA. TERESA	
56	OVANDO SHELLEY EFRAIN	**
57	PALACIO PEREZ ARTURO	
58	PEÑA MONDRAGON FERNANDO	
59	PERALTA Y FABI RICARDO	
60	PEREZ GAVILAN ESCALANTE JUAN JOSE	
61	RAMIREZ ZAMORA ROSA MARIA	
62	REINOSO ANGULO EDUARDO	
63	RODRIGUEZ CUEVAS NEFTALI	
64	RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL	
65	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO EMILIO	
66	RODRIGUEZ VALDES ALEJANDRO	
67	ROMO ORGANISTA MIGUEL PEDRO	
68	RUIZ GOMEZ SONIA ELDA	
69	SALINAS VAZQUEZ MARTIN	**
70	SALLES AFONSO DE ALMEIDA PAULO	**
71	SANCHEZ SESMA FRANCISCO JOSE	**
72	SERRANIA SOTO FLORENCIA	
73	SHEINBAUM PARDO CLAUDIA	
74	SIERRA MARTINEZ GERARDO EUGENIO	

PADRÓN DE ELEGIBLES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
75	SILVA CASARIN RODOLFO
76	URRUTIA GALICIA JOSE LUIS
77	VARGAS CASILLAS ALEJANDRO
78	VERDE RODARTE MARIA CRISTINA
79	VICENTE Y RODRIGUEZ WILLIAM

**

** Actualmente tienen cargo académico-administrativo, tendrían que renunciar al cargo.

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
1	AGUILLON MARTINEZ JAVIER EDUARDO
2	AGUIRRE GONZALEZ JORGE
3	ALMANZA SALGADO RAFAEL
4	ALVAREZ ICAZA LONGORIA LUIS AGUSTIN
5	ANGELES CAMACHO CESAR
6	ANTUN CALLABA JUAN PABLO
7	ARGANIS JUAREZ MARITZA LILIANA
8	AUVINET GUICHARD GABRIEL YVES ARMAND
9	AYALA MILIAN AMADO GUSTAVO
10	BEREZOWSKY VERDUZCO MOISES
11	BOTERO JARAMILLO EDUARDO
12	BUITRON MENDEZ GERMAN
13	CHAVEZ GARCIA FRANCISCO JOSE
14	CHICUREL UZIEL ENRIQUE JAIME
15	CHICUREL UZIEL RICARDO
16	CORRO CABALLERO JOSE SANTIAGO
17	CRUICKSHANK Y VILLANUEVA GERARDO CARLOS
18	DE VICTORICA ALMEIDA JORGE LUIS
19	DIAZ DE COSSIO CARBAJAL ROGER

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
20	DIAZ MORA ENRIQUE
21	DOMINGUEZ MORA RAMON
22	ESCOBAR SANCHEZ JOSE ALBERTO
23	ESTEVA MARABOTO LUIS
24	FAIRUZOV YURI
25	FERNANDEZ ZAYAS JOSE LUIS
26	FRANCO VICTOR
27	FUENTES MARILES OSCAR ARTURO
28	GARCIA FLORES MANUEL
29	GARCIA PEREZ JAIME
30	GOMEZ MARTINEZ ROBERTO
31	GONZALEZ MARTINEZ SIMON
32	GONZALEZ VILLARREAL FERNANDO JORGE
33	GRACIA SANCHEZ JESUS
34	GUILLEN BURGUETE SERVIO TULIO
35	GUTIERREZ CASTREJON RAMON
36	GUTIERREZ MARTINEZ FILIBERTO
37	ITURBE ARGUELLES MARIA DEL ROSARIO
38	JAIME PAREDES ALBERTO
39	JIMENEZ CISNEROS BLANCA ELENA
40	LARRAGA RAMIREZ MARIA ELENA
41	LOERA PIZARRO SANTIAGO
42	LOPEZ Y ORTEGA EUGENIO MARIO
43	LOZANO CUEVAS ANGELICA DEL ROCIO
44	LOZOYA CORRALES JULIO OCTAVIO
45	MAGALLANES NEGRETE JOSE ROBERTO MARIO
46	MARTINEZ PALACIOS JOSE LUIS
47	MAYORAL VILLA JUAN MANUEL
48	MEDINA URREA ALFONSO
49	MELI PIRALLA ROBERTO
50	MENA INIESTA BALTASAR
51	MENDOZA ESCOBEDO CARLOS JAVIER
52	MENDOZA LOPEZ MANUEL JESUS
53	MORENO ANDRADE IVAN
54	MORENO PEREZ JAIME ALBERTO
55	MORILLON GALVEZ DAVID
56	MUÑOZ GUTIERREZ FELIPE
57	MURIA VILA DAVID
58	NAVARRETE MONTESINOS MARGARITA
59	NOYOLA ROBLES ADALBERTO

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
60	ORDAZ SCHROEDER MARIO GUSTAVO
61	ORTA LEDESMA MA. TERESA
62	OVANDO SHELLEY EFRAIN
63	PALACIO PEREZ ARTURO
64	PEDROZO ACUÑA ADRIAN
65	PEÑA MONDRAGON FERNANDO
66	PERALTA Y FABI RICARDO
67	PEREZ GAVILAN ESCALANTE JUAN JOSE
68	RAMIREZ ZAMORA ROSA MARIA
69	REINOSO ANGULO EDUARDO
70	RODRIGUEZ CUEVAS NEFTALI
71	RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL
72	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO EMILIO
73	RODRIGUEZ VALDES ALEJANDRO
74	ROMO ORGANISTA MIGUEL PEDRO
75	RUIZ GOMEZ SONIA ELDA
76	SALINAS VAZQUEZ MARTIN
77	SALLES AFONSO DE ALMEIDA PAULO
78	SANCHEZ SESMA FRANCISCO JOSE
79	SERRANIA SOTO FLORENCIA
80	SHEINBAUM PARDO CLAUDIA
81	SIERRA MARTINEZ GERARDO EUGENIO
82	SILVA CASARIN RODOLFO
83	URRUTIA GALICIA JOSE LUIS
84	VARGAS CASILLAS ALEJANDRO
85	VERDE RODARTE MARIA CRISTINA
86	VICENTE Y RODRIGUEZ WILLIAM